OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

5310

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas, para el año 2012, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.

Por Resolución de 18 de julio de 2012, del Secretario General de la Presidencia (BOPV n.º 141, de 19-07-2012), fueron convocadas las ayudas, para el año 2012, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 22/2007, de 13 de febrero, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a los/las cooperantes voluntarios/as que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos (BOPV n.º 50, de 12-03-2007), y tras recibir la propuesta el visto bueno del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, según consta en el acta de la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2012,

RESUELVO:

Primero.– Asignar las ayudas convocadas por Resolución de 18 de julio de 2012, del Secretario General de la Presidencia, a las entidades recogidas en el anexo de la resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2012.

La Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
MARTA ARES GODOY.

ANEXO

AYUDAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS PARA 2012

Expediente	Entidad solicitante	Cooperante	Organismo ONU	País	Importe €
NBE-2012BA/0001	Unesco Etxea Centro Unesco País Vasco	M.ª Araceli Sobenes Obregón	Unesco Bangkok	Reino de Tailandia	15.864,12
NBE-2012BA/0002	Unesco Etxea Centro Unesco País Vasco	Aitor Bengoa Martín	Unesco México	Estados Unidos Mexicanos	16.614,12
NBE-2012BA/0004	Unesco Etxea Centro Unesco País Vasco	Arantxa Mandiola López	Unesco Namibia	República de Namibia	15.864,12
NBE-2012BA/0005	Unesco Etxea Centro Unesco País Vasco	Pablo Raúl Castilla Weeber	Unesco Cuba	República de Cuba	15.864,12
NBE-2012BA/0006	Unesco Etxea Centro Unesco País Vasco	María Andrea Melo Cruz	Unesco Yakarta	República de Indonesia	15.864,12
NBE-2012BA/0008	Unesco Etxea Centro Unesco País Vasco	Maria Verónica Albuja Baquero	Unesco Nueva Delhi	República de la India	15.864,12
NBE-2012BA/0009	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	María José Acosta Lazo	PNUD-RCLAC Panamá	República de Panamá	15.864,12
NBE-2012BA/0010	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Buha Bul-Lahi Ahmed Baba	FAO Perú	República del Perú	15.864,12
NBE-2012BA/0011	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Jon Bengoechea Peña	FAO Cuba	República de Cuba	15.864,12
NBE-2012BA/0012	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Imanol Camblor Uliarte	FAO Perú	República del Perú	15.864,12
NBE-2012BA/0013	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Jon Cerezo Abeijon	PNUD-Programa ART Ecuador	República del Ecuador	15.864,12
NBE-2012BA/0014	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Tamara Delgado Piñero	ONU Mujeres Nicaragua	República de Nicaragua	15.864,12
NBE-2012BA/0015	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Ana Elvira Duarte Valenzuela	PNUD Chile	República de Chile	15.864,12
NBE-2012BA/0016	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Fernando Galindo Rodriguez	PNUD-RCLAC Panamá	República de Panamá	15.864,12
NBE-2012BA/0017	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Elisabeth Llamas Reinero	ONU Mujeres El Salvador	República de El Salvador	15.864,12
NBE-2012BA/0018	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Isabel Nantaba Byanjeru Mugenyi	PNUD-RCLAC Panamá	República de Panamá	15.864,12
NBE-2012BA/0019	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Emgaili Jatri Mohamed Emabarec	ONU Mujeres República Dominicana	República Dominicana	15.864,12
NBE-2012BA/0020	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Sidi Azman Nazih Sidi Azman	FAO Nicaragua	República de Nicaragua	15.864,12

Expediente	Entidad solicitante	Cooperante	Organismo ONU	País	Importe €
NBE-2012BA/0021	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Marta Ortega Baldonedo	PNUD Jamaica	Jamaica	16.504,90
NBE-2012BA/0022	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Santiago Quiñones Cardenas	FAO Liberia	República de Liberia	15.864,12
NBE-2012BA/0023	UPV - Master en Cooperación Internacional Descentralizada	Iñigo Recio Marín	PNUD Chile	República de Chile	15.864,12